5-9205
Itagüí

Doctor
CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE
Subdirector (E)
Centro Tecnológico del Mobiliario SENA Regional Antioquia
Ciudad

05-2-2025-016550
25/11/2025 14:41:17

Asunto: Solicitud Prórroga y Adición **Contrato de Prestación de Servicios Personales**

Cordial saludo, Comedidamente en calidad de supervisor, solicito su autorización para prorrogar el contrato en siete **(07)** días calendarios, esto es, hasta el 19 de diciembre de 2025 y adicionar el valor DE **UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.073.219) M/CTE** de los **Contratos de Prestación de Servicios,** que se identifican a continuación

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**Marcela Ríos Mesa**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_135 A LA 5_9205_139 Y DE LA 5_9205_142 A LA 5_9205_147 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($47.528.280) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	10025 de 2025

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**Andrés Felipe Marín Valencia**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_135 A LA 5_9205_139 Y DE LA 5_9205_142 A LA 5_9205_147 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($47.528.280) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	8625 de 2025

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**Jamer Palacios Velásquez**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_135 A LA 5_9205_139 Y DE LA 5_9205_142 A LA 5_9205_147 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($47.528.280) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	9225de 2025

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**MARIBEL DE JESUS MEJIA RODRIGUEZ**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_135 A LA 5_9205_139 Y DE LA 5_9205_142 A LA 5_9205_147 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($47.528.280) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	8825 de 2025

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**JORGE ELIECER HERNANDEZ SIERRA**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_135 A LA 5_9205_139 Y DE LA 5_9205_142 A LA 5_9205_147 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($47.528.280) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	8925 de 2025

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**WILLIAM ANTONIO MONTOYA DIAZ**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_135 A LA 5_9205_139 Y DE LA 5_9205_142 A LA 5_9205_147 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($47.528.280) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	9525de 2025

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**JAMES MOSQUERA RENTERIA**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_135 A LA 5_9205_139 Y DE LA 5_9205_142 A LA 5_9205_147 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y SIETE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL ($47.374.963) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	9525de 2025

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**ANDRES CORREA MENA**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_135 A LA 5_9205_139 Y DE LA 5_9205_142 A LA 5_9205_147 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y SIETE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL ($47.374.963) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	9925 de 2025

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**JAIME ALONSO CASTAÑO VALENCIA**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_143 A LA 5_9205_147 Y 5_9205_280 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($42.622.135) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	23025 de 2025

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**ANGEL ANDRES OROZCO GARCIA**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_313 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($42.622.135) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	49125 de 2025

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**STEVEN OSPINA IBARRA**
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MARTINEZ GARCIA
OBJETO	*5_9205_143 A LA 5_9205_147 Y 5_9205_280 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA*
VALOR TOTAL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($42.468.817) M/CT. Esta suma ser· pagada por el SENA en mensualidades iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511) M/CTE cada uno; C) Un pago final por los días de diciembre por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS ($2.913.024); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y ˙ltimo pago de acuerdo con la vigencia
DURACIÓN	Hasta ONCE (11) meses, mes calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
CDP	4925 de 2025
RP	23425 de 2025

El Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia, definió las necesidades de contratación para el centro de formación para la vigencia 2025, las cuales fueron previamente incluidas en el Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2025, debidamente aprobado y publicado en el SECOP II y en la página web de la Entidad.

Para el análisis de necesidades de contratación, elaboración de estudios previos y de necesidad, certificación de inexistencia de personal, entre otros, el Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia, dio aplicación a lo dispuesto en el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- , la Circular SENA No. 01-3-2023- 000212 del 2023 y demás directrices internas y legales aplicables para la contratación de servicios personales diferentes de instructor, dejando constancia de todas las actuaciones preparatorias en el expediente contractual. Así las cosas, y en desarrollo de las siguientes obligaciones contractuales:

1. Gestionar la inscripción y matrícula de los estudiantes de la Institución Educativa(I.E) en el aplicativo SOFIA PLUS en los tiempos y plazos que determine la coordinación académica según calendario institucional.2. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación correspondiente y el procedimiento descrito por el SENA para tal fin.3. Asesorar los proyectos formativos de los aprendices4. Respetar y acatar las directrices propias de la I.E donde ejecute la formación, y desarrollar buena conducta en la I.E, siendo respetuoso con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.5. Cumplir con la programación académica para la ejecución de la formación en la I.E6. Llevar registros de toda la ejecución de la formación en la I.E utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA7. Planear las actividades de formación en conjunto con el docente técnico de la I.E y compartirlas con el líder del Centro.8. Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios que sean necesarios, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices y realizando el seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos para garantizar el cumplimiento de los mismos.9. Ajustar la entrega de resultados al calendario de la I.E de tal manera que los estudiantes y padres de familia puedan evidenciar los avances del proceso.10. Mantener comunicación permanente con el líder del Centro, a quien debe reportar periódicamente todo lo que suceda en la I.E relacionado con el programa, y enviar informes del proceso periódicamente y cada vez que sea requerido por el líder del Centro o de la regional.11. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes12. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 13. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, al iniciar el proceso de formación en las fichas asignadas.14. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro Tecnológico del Mobiliario, acorde a la especialidad técnica.15. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.16. Participar y apoyar cuando le sea requerido, en las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación,

generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.17. Apoyar cuando le sea requerido, la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido.18. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General.19. Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva, para hacer evaluación de los logros y desempeño de éstos acorde al procedimiento de la Formación Profesional Integral, cuando le sea requerido, incluyendo revisión de bitácoras en los casos en que aplique.20. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.21. Asistir a las reuniones virtuales o presenciales cuando el supervisor del contrato lo considere necesario22. Divulgar y promocionar la oferta educativa de manera clara, veraz y accesible, mediante los canales y medios adecuados para garantizar que la información llegue de manera efectiva a todos los interesados y a la comunidad en general.

Durante el tiempo de prórroga respaldado en la adición presupuestal correspondiente, el contratista estará brindando acompañamiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales dada la importancia que revisten para el desarrollo adecuado de los procesos de la coordinación académica.

Por lo anterior, considero de alta importancia para el equipo de trabajo, dar continuidad al contrato arriba referido en tiempos futuros, toda vez, que persiste la necesidad de contar con la prestación de sus servicios, el cual había sido contratado a menor plazo por falta de disponibilidad presupuestal, mismo que deberá comprometerse para garantizar su ejecución.El Centro de Formación cuenta con recursos en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 4925del 2025.**

Agradezco su atención y quedo atento a su análisis y autorización.

DIEGO ARMANDO MRTINEZ GARCIA
Coordinadora de Formación
Supervisor
Centro Tecnológico del Mobiliario